

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°5489 .-

Monte Patria, 27 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut: [REDACTED], Conductor de Alcaldia, grado 16° planta auxiliar, por un valor de \$6.300.- (seis mil trescientos pesos) DETALLE Boleta N° 133291 correspondiente a estacionamiento en Santiago, cometido traslado Sr. Alcalde a la ciudad de Santiago.

- 2. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.22.08.007.001.001 "Alcaldia, pasajes por comisiones" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Bernadita Cortes Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CVOE/RALC/ama.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía